



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
LA UNIÓN NARIÑO**

Correo Electrónico: j02prmlaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO

[HAGA CLIC AQUI PARA IR HACIA EL TRASLADO DE ESTE LISTADO](#)

INCIDENTE DE NULIDAD Y AMPARO DE POBREZA

<u>RAD.</u>	<u>PROCESO</u>	<u>PARTES</u>
2021-00253	EJECUTIVO SINGULAR	DTE: ANDRÉS FELIPE CASTILLO ROSERO DDO: ROSA ELVIRA MENESES MORENO

Fijación: Siendo las ocho de la mañana del día de hoy diez de mayo de 2023, se corre traslado electrónicamente del Incidente de Nulidad y Amparo de Pobreza en la Página de la Rama Judicial – Publicación con Efectos Procesales – Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Unión N, presentado por la señora ROSA ELVIRA MENESES MORENO, por el término de tres (3) días, los que comienzan a correr a partir del día once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023). (Arts. 110 y 129 del Código General del Proceso).

Vence el término del traslado el día quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (5.00 p.m.)


ALBERTO JESÚS ROSERO MEJÍA
Secretario